

La intervención psicológica en las propuestas de adopción internacional. Una reflexión desde la práctica

Fernando GARCÍA SANZ
Diputación Provincial de Sevilla

Resumen

La adopción internacional se ha impuesto en nuestro medio como una medida eficaz de procurar, a la vez, una alternativa familiar para muchos menores y una solución para el deseo de adoptar que muchas familias han visto detenido durante años. La adopción no es una figura constante a través de los años, sino que se ha visto influida por variables sociales, legales, psicológicas, etc... que han contribuido a la construcción de su imagen y su valor actual. La importancia de la intervención profesional (en especial de la psicología) viene determinada por la doble necesidad de pronosticar el éxito y prevenir posibles disfunciones. En este artículo, después de una breve consideración sobre el concepto y el marco social, se propone un abordaje, desde la perspectiva psicológica, que sirva para considerar la importancia de construir un proceso dilatado de intervención con el objetivo de contribuir en lo posible a su éxito.

Palabras clave: Adopción internacional, intervención, evaluación, capacitación, orientación.

Abstract

International adoption has gained relevance as an important way of solving two problems: it is a family-placement alternative for many children and it is also a solution for families that have been waiting for years to adopt. The conceptualization of adoption has changed with time. It has been influenced by social, legal, psychological and other variables that have contributed to its present value and image. Professional interventions (and specially those of a psychological nature) are important in order to predict chances of success and prevent possible dysfunctions. In this paper, after a brief consideration of the social context and concept of international adoption, a proposal for a broad psychological intervention that could assure success is presented.

Keywords: International adoption, intervention, evaluation, training, guidance.

La Adopción Internacional (en adelante A.I.) ha tomado en nuestro país un auge espectacular en un corto tiempo. A tenor del incremento del número de ex-

pedientes experimentado en los últimos meses, nos encontramos ante una cuestión que aunque se desenvuelve principalmente en el ámbito privado, se mani-

fiesta en tales dimensiones que es posible prever que sus repercusiones llegarán al espacio público, sobre todo si nos atenemos al movimiento social que ha provocado y que influye, como después veremos, en la aparición de motivaciones fácilmente enmarcables en comportamientos colectivos.

En España estamos ahora en una situación similar a la que en otros países de Europa (Suecia, Noruega, Países Bajos...) estaban en los años setenta y ochenta, esto es, en el momento del límite de crecimiento de demandas, del vértice más alto de un diagrama que representa la distribución de solicitudes de los últimos veinte años, y aunque es previsible (y probable) un atemperamiento de esta estadística en un tiempo relativamente corto, para cuando llegue tendremos que haber resuelto la mayor parte de las cuestiones clave que la A.I. conlleva.

Es muy importante que conozcamos cuanto antes las repercusiones que un movimiento tal podrá generar en nuestro contexto, tanto a los menores que serán adoptados como a los padres adoptivos, sus familias (en especial a sus hijos biológicos si los tuvieran) y al entorno social en el que todo esto va a producirse. Pero es justamente ahora –sobrepasados los servicios profesionales que se encargan de la elaboración de los expedientes, ante tan gran demanda– cuando más difícil resulta encontrar la serenidad apropiada para la reflexión y el tiempo necesario para estudiar el proceso y diseñar modos de actuación que redunden en el éxito de las adopciones y minimicen los riesgos hasta un extremo razonablemente aceptable.

Este artículo pretende, precisamente, contribuir al desarrollo de dicha reflexión.

Para ello, partimos de ese mismo ejercicio respecto de la práctica que en el estudio y valoración de solicitantes de A.I. venimos realizando en el Servicio de Infancia y Familia de la Diputación de Sevilla desde octubre de 1995. Nuestra intención es, lejos de procurar conclusiones, abrir, en todo lo posible, las líneas del debate sobre este asunto, convencidos de que su complejidad y su importancia para la vida de muchas personas son las únicas «variables» que están, hoy por hoy, a la altura del tamaño de la demanda.

Concepto y principios de la adopción internacional

La adopción constituye siempre, por sí misma, una situación compleja. Su esencia consiste en crear un proceso según el cual se realiza la transición de la familia biológica a la familia adoptiva de un menor (Borrás, 1991), en el que normalmente se dan circunstancias que, con independencia de cómo sean vividas en la infancia temprana, significan abandono, ruptura y el reinicio de relaciones vitales de incuestionable importancia.

Esta complejidad cierta, aún encuentra más dificultades cuando el menor a adoptar proviene de otro país distinto de aquél en el que residen sus futuros padres, y al cual deberá él adaptarse; cuestiones tales como la diferencia de etnias y razas, la interculturalidad, las distintas legislaciones, las diferencias lingüísticas, etc... vienen a añadir aspectos característicos, a este modo de filiación, que extreman las exigencias de adaptación mutua de todos cuantos participan en ella.

Qué consideraciones sociales se hagan en cada etapa histórica, y cuál sea la

valoración que merezca la adopción de menores extranjeros en un contexto determinado, juega las más de las veces un papel muy influyente en el desarrollo, incluso, de cada caso concreto. Unas veces para bien, otras negativamente.

En la actualidad hay dos aspectos que han llegado a ser muy significativos: el primero (más genérico) hace referencia a la *alta aceptación social* de que goza hoy la adopción; el segundo (más particular) se recoge en la consideración que se hace de ella como *medida de protección* a la infancia.

Explícita o implícitamente aparecen en todas las conceptualizaciones que se hacen hoy de la adopción, y aunque más adelante podremos ocuparnos de ellos nuevamente, queremos resaltar aquí las repercusiones más inmediatas que han tenido.

En primer lugar, la amplia aceptación social ha influido en (y ha sido influida, a su vez, por) la cantidad y cualidad de las solicitudes que encontramos. También, y con igual importancia, ha determinado su paso de *acto privado a acto social*, de tal forma que, superado el tabú que ha rodeado durante años a la adopción, se abren ahora opciones integradoras desconocidas hasta esta época.

En segundo lugar, considerar prioritariamente el *beneficio del menor* ha promovido un giro conceptual que ha conseguido convertir lo que era, hasta no hace mucho, una *solución para matrimonios infértiles* en una *modalidad de asistencia infantil*, con un alto nivel de responsabilidad social en su desarrollo.

Con todo, entendemos que cualquier definición actualmente posible de la adopción, debe abarcar, entre otros, éstos

aspectos. Como recoge Amorós (1987, pág. 35):

«La adopción actual ha pasado a ser un recurso legal y social que permite integrar un niño en una familia que no es la suya biológica, con el propósito de que pueda establecer unas relaciones que le ofrezcan seguridad, aceptación, estabilidad y amor, aspectos necesarios para el desarrollo armónico de su personalidad.»

Creemos que desde aquí podemos comenzar a encontrar argumentos que expliquen el por qué del proceso actual que precisa la A.I. Como señalan Hayez y Boiteux (1988), la complejidad de la adopción y la cantidad de deseos, sublimaciones, sufrimientos y conflictos que están en juego, deberían ser suficientes para no considerar únicamente las convicciones de la familia demandante. Antes al contrario la *selección*, que está justificada en el esfuerzo de valorar si la adecuación recíproca de los padres y el hijo será suficiente para facilitar el desarrollo de este último, debe ser considerada como parte del ejercicio protector que la sociedad (representada ahora en tal institución) realiza con cada menor.

Además, si una sociedad, a través de miembros particulares, tiende a cubrir unas necesidades familiares tan evidentes en muchos niños, debe garantizar el respeto de unos principios *éticos* inexcusables a la hora de llevarlas a cabo.

Estos principios, han sido expuestos por Montané y García Gómez (1991, pág. 19), y pueden resumirse en:

1. *«El niño tiene derecho a ser adoptado respetando su ley nacional.»* Quie-

re esto decir que solo puede ser adoptado aquel menor que, además de contar en su país con legislación en tal sentido, vea respetados todos los pasos que en ella estén previstos.

2. «*El niño tiene derecho a ser adoptado respetando la ley del país de acogida*». Es decir, sus futuros padres «*deben haber sido reconocidos aptos para adoptar a través de una selección*». Deben haber realizado aquí también todos los requisitos para acceder con garantías y deben, y esto es muy importante, «*saber solicitar el apoyo de profesionales a su llegada, con el fin de favorecer su adaptación social y psicológica*».
3. «*El niño tiene derecho a ser adoptado dignamente*», esto es, que no sea tratado como mercancía, que no medien, para su obtención, fuertes sumas de dinero no atribuibles al costo del proceso.

El marco social de la adopción internacional

Una figura como la adopción, que «*constituye no solo una institución legalmente establecida, sino también una pauta de relaciones sociales*» (Hoksbergen 1991, pág. 27), no puede ser entendida si no es en un contexto social determinado.

Más arriba ha sido señalada como característica de nuestro momento social el alto nivel de aceptación que despierta la adopción en general y particularmente la A.I.. Este extremo es fácilmente constatable y podríamos, como propone Montané (1991, pág.3), «*hablar también de idoneidad y capacidad de una sociedad para acoger a nuevos ciudadanos procedentes de otros países....*».

Lo cierto es que la A.I.; además de ser un fenómeno reciente, tiene una dirección única: los menores *provienen* de los países llamados «subdesarrollados», que sufren graves crisis sociales, políticas, ideológicas o financieras y *marchan* hacia el, también llamado, «mundo desarrollado», que entre otros factores, se caracteriza por un bajo índice de natalidad y un desarrollo importante de las políticas sociales de apoyo a las familias.

Existe, por tanto, un grado importante de desequilibrio demográfico que, sin duda, ha debido influir notablemente en la *motivación social* y el incremento de solicitudes. Pero esto no es todo; en cierto modo tal desequilibrio demográfico es, en sí, resultado o cristalización de un determinado contexto que tiene características sociales específicas:

«Pensemos en el lugar de la mujer en la sociedad, en las ideas sobre la sexualidad y el aborto, la familia monoparental, el impacto de la televisión, el resultado del debate sobre influencia de la naturaleza e influencia de la crianza y la educación que se ha inclinado hacia esta segunda, y la creciente movilidad de la humanidad» (Hoksbergen, 1991, pág. 37).

Por ello, el fenómeno de la aparición y el incremento de la A.I. en nuestro país no puede ser considerado un hecho aislado, ni tan siquiera una manifestación social y psicológica coyuntural (¿y pasajera?); antes bien, si lo observamos en un lapso amplio de tiempo podremos atribuirle capacidad de «representar» un determinado momento de nuestro contexto social.

Por ejemplo, si nos fijamos en las experiencias de otros países, en particu-

lar del Norte de Europa, podemos inferir distintas respuestas sociales que coincidieron con comportamientos generacionales también distintos, y que evolucionaron desde un momento romántico-idealista hasta otro más realista y menos entusiasta en torno al tema de la A.I. (Hoksbergen, 1991). ¿Podemos deducir de ello que en nuestro país iremos pasando de la actual situación de expansión de demandas a otra posterior de mayor sosiego? Sí, sin duda.

En este momento, las objeciones a la A.I. no pueden ser sino escasas; carecemos de datos y experiencias propias que nos avisen sobre sus repercusiones en las familias actuales y en las generaciones venideras. Las expectativas sondeadas en los solicitantes no reparan en posibles dificultades y, cuando sí lo hacen, sus efectos se minimizan y se presentan soluciones poco realistas, basadas sobre todo en la «fuerza rehabilitadora del afecto». Además, la A.I. significa una salida esperanzada para gran número de personas que han visto «detenida» durante años la resolución de su solicitud de adoptar en nuestro país, y que se encuentran, por tanto, ante un hecho que consideran mayoritariamente su última opción.

También, y no menos importante a nuestro juicio para las instituciones que se encargan del estudio, selección y propuesta de adopción de tantos demandantes, la opción de la A.I. ha aportado una nueva posibilidad de discurso, cambiando el «prácticamente imposible» por el «fácilmente probable», neutralizando en cierto modo parte de la tensión que genera el carecer de respuesta positiva en torno a un tema tan demandado y durante tanto tiempo.

La evaluación psicológica

La inclusión de la evaluación psicológica en el proceso de la A.I. es un requisito relativamente reciente. De hecho, el acercamiento más documentado de la psicología a la adopción se ha centrado en investigaciones sobre las circunstancias adaptativas y en las manifestaciones psicopatológicas post-adopción que han aparecido (Amorós, 1987).

En el ámbito europeo, la necesidad de profesionalización psicológica solo aparece en el inicio de los años ochenta, condicionada por el desajuste que muchos pequeños adoptados —ya adolescentes— presentaban en sus familias y las condiciones de presión que ejercieron sus padres ante lo que consideraban una desatención social a su situación.

En términos generales, profundizar en las circunstancias que están presentes en la A.I. proporcionó conocimientos que evidenciaban elementos específicos a este modo de filiación, que no eran similares a otros que pudieran presentar los menores de la misma edad o el mismo status socio-económico que permanecían en sus familias biológicas.

Hoksbergen (1991, pág. 44) refiere que «...*la adopción (entre países) tenía aspectos negativos y oscuros...*» y señala que existen cuestiones fundamentales en torno a:

- *La edad del niño en el momento de la adopción.*
- *Los efectos de la pobreza sobre los niños en distintas fases o etapas del desarrollo.*
- *La capacidad de los padres para sentirse unidos a un niño adoptado.*

- *La capacidad del niño para sentirse unido a sus nuevos padres.*
- *La identidad y autoestima cuando el niño alcanza la adolescencia.*
- *La influencia psicológica de la familia biológica.»*

Sobre la influencia de tales cuestiones en el proceso de adaptación tenemos escaso o nulo conocimiento y, sin embargo, pueden estar jugando un papel determinante en la marcha de las relaciones que procura la adopción.

El papel de la psicología

En este momento podríamos preguntarnos por las expectativas que se tienen respecto a la contribución de la psicología en el proceso de la A.I. Sin duda se espera que la evaluación psicológica desempeñe un papel determinante.

Alejados de los enfoques clínicos, minimizado en este contexto el valor del diagnóstico,¹ el objetivo final de la participación de nuestra disciplina se puede concretar en el *pronóstico*.

Nos referimos a que se supone que la evaluación psicológica nos permitirá valorar si los solicitantes cumplen *criterios* de «idoneidad» para hacer frente a las vicisitudes de la relación adoptiva; es decir, se espera que podamos pronosticar si tal matrimonio, o tal individuo solo, garantizan, por sus circunstancias y características personales y familiares, una buena opción

parental para niños que provienen de otro país, otras costumbres y otra lengua, además de portar una situación personal que es, cuanto menos, penosa.

Por otro lado, partimos de la consideración de que algunas de las motivaciones de los solicitantes (en ocasiones las más importantes para ellos) tienen que ver, precisamente, con el hecho de «no ser padres» hasta el momento (en nuestra estadística, de sesenta y cinco casos estudiados, sólo tres tienen hijos actualmente, de los cuales dos son biológicos y uno adoptado), con llevar un trayecto de gestiones más o menos largo (dos años y medio de media) sin encontrar respuesta positiva, y una actitud que podría considerarse eminentemente esperanzada (¿crítica?). En pocas palabras, habremos de movernos en un terreno en el que gran parte de las «condiciones» son extraordinarias pero carecen de tal consideración; es decir, son *la norma*.

En este sentido se explica, a nuestro modo de ver, el papel tan delicado de la intervención psicológica en el proceso de evaluación (que, por otro lado, tal vez no sea exclusivo de nuestra disciplina): indicar la reflexión sobre aspectos considerados problemáticos sin crear la sensación de que la A.I. puede constituir, para quien la consigue, un proceso posiblemente estresante y potencialmente desequilibrador del status personal y social alcanzado; y esto porque, entre otras cosas, no sabemos si es así con datos contrastados.

1. Como señalan Fuertes y Amorós (1996, págs. 458-459) «puede existir una tendencia a diagnosticar a la familia, partiendo de un modelo psicopatológico y adoptando una perspectiva de evaluación para el tratamiento. Desde este punto de partida, la familia y el profesional se ven enfrentados entre sí, [...] el profesional se encuentra al final de la evaluación con un diagnóstico de los miembros de la pareja que probablemente tenga poco que ver con lo que es realmente relevante para el éxito de la adopción [...]».

Una de las conclusiones que Palacios y Sánchez (1995) reflejan en el Simposio presentado al IV Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada indica que, en la filiación adoptiva, tanto las familias adoptantes como los niños adoptados funcionan de manera bastante típica. Sin conocer con propiedad el alcance de tal concepto, suponemos que los autores se refieren a que estas personas vienen a pasar por las mismas vicisitudes que aquéllas otras entre las que no media relación adoptiva y sí familiar. Esto puede servir para poner el acento en el vínculo (familiar) y descargar definitivamente el calificativo (adoptivo) de connotaciones negativas. Lo que ocurre, de todas formas, es que el funcionamiento típico de las familias biológicas típicas también es, en muchas ocasiones, susceptible de intervención psicológica. Aunque, eso sí, sin que en la filiación hayan mediado evaluaciones selectivas.

Esto último da, además, a nuestra participación un carácter especialmente responsable y completa el círculo de las expectativas: No sólo se espera que la evaluación psicológica sirva para *predecir* (pronosticar), sino también para *prevenir*.

Ambos aspectos (el pronóstico y la prevención) deben entrecruzarse en el proceso evaluativo, sobre todo si nos planteamos un tipo de estudio que, como recomiendan Galli y Volpe (1991, pág. 50), ofrezca *«a sus sujetos momentos de reflexión sobre su propia historia personal, su vida de pareja, sufrimiento, frustraciones y luchas. Y aunque no tenga finalidades terapéuticas, puede favorecer la optimización de sus recursos psicológicos para afrontar la adopción»*.

Básicamente, en nuestra perspectiva de la evaluación, la aportación de la psicología –y también del trabajo social– se fundamenta en el reconocimiento de *«que la valoración para la paternidad adoptiva en un momento de la vida de los candidatos es insuficiente para capacitarlos a sortear las dificultades que pueden plantearse después de la acogida y la legalización de la adopción»* (Smith, 1984, citado por Amorós 1987, pag.80). En este sentido, la importancia de la contribución de la psicología, viene dada: *a)* por la capacidad que demuestre para movilizar nuevas reflexiones sobre los temas recurrentes en toda adopción, mediante la incorporación de elementos nuevos, tanto cognitivos como emocionales, en el discurso de los solicitantes; y *b)* por los métodos que utilice para promover la comprensión del proceso y la autocomprensión de los propios implicados respecto de sus recursos, habilidades, frustraciones, necesidades, motivaciones, expectativas, etc..., de cara a la decisión que han tomado y sus posibles manifestaciones, tanto deseadas como indeseadas, en la convivencia futura.

Consideración psicológica de los aspectos implicados en el proceso de adopción internacional

La evaluación psicológica debe suponer un ejercicio distinto de la «selección» de candidatos; una actividad más compleja, que se inicie en el análisis de aspectos universales y llegue al establecimiento de una hipótesis sobre el modo particular en que puedan manifestarse en las conductas de individuos concretos.

Estos aspectos a que nos vamos a referir, vendrán a servirnos de *guía* para

el acercamiento a cada familia. En nuestra experiencia, podemos afirmar que son cuestiones siempre presentes, aunque se manifiestan de muy diversos modos. La consideración que, creemos, se debe hacer de ellos no es *estática*: si están presentes o no en cada proceso; sino *dinámica*: en qué grado aparecen y cómo colaborar, desde nuestra condición profesional, en su evolución hacia los niveles más posibilitadores de adaptación.

Son, por otro lado, aspectos comunes a la observación de cuantos profesionales se acerquen al expediente, no son exclusivos de tal o cual especialidad. Sí son propios de cada una tanto la metodología como las técnicas que se utilicen. En este sentido, la psicología puede aportar modelos que serán tanto más útiles cuanto más globales y contextuales sean sus referencias, cuanto más se proponga trabajar desde las capacidades del presente con perspectiva de futuro y cuanto más consiga adelantar una «propuesta» congruente con las aspiraciones de las personas que solicitan la adopción.

Como apuntan muy gráficamente Hayez y Boiteux (1988), *el objetivo de la selección puede crear sus propios criterios*, que serán distintos según la finalidad que se persiga: o más flexibles y atentos a la originalidad de las personas desde la postura más positiva o, por el contrario, más rígidos y dirigidos a constituirse en normas que servirán para «medir» a los candidatos.

La familia solicitante

- *El autoexamen*: El momento en que una solicitud llega a manos de las instituciones dedicadas a procurar la A.I. no es, en ninguno de los casos que hemos

conocido, el momento en que la familia inicia su largo recorrido en pos de obtener la adopción de un menor. Por el contrario, previamente han realizado una labor «íntima» de acercamiento a esa posibilidad de la que, además, han salido reafirmados. No todos aquéllos que, en algún momento, piensan seriamente en adoptar, llegan a presentar la demanda que abre el proceso formalmente.

Cómo se toma la decisión, qué consideraciones hicieron los solicitantes sobre su propia capacidad y la de su entorno (familia, amigos...), cuánto conocen sobre la A.I. y su proceso; cómo conocieron esa posibilidad, qué dudas se les suscitaron y cómo procuraron resolverlas, etc... tienen, desde el punto de vista psicológico, un valor altamente predictivo sobre temas tan relevantes como la motivación, el consenso y el descubrimiento de responsabilidades.

En esta primera etapa es cuando se configuran los rasgos fundamentales de la «foto del menor» tanto en aspectos físicos como psicológicos, y es, entre otras razones, porque la imagen «proyectada» por ellos mismos les resulta atractiva, por lo que los solicitantes consideran viable su solicitud. En esa «imagen» aparecen muchas veces ellos mismos, y prevén cómo resolver cuestiones cotidianas, e incluso cómo se relacionarán otros familiares significativos con el nuevo miembro adoptado. En muy pocas ocasiones hemos podido comprobar, y es explicable, una intuición equilibrada que considere por igual, posibilidades y dificultades. Este momento es importante porque es la ocasión en la que se generan muchas de las expectativas que, de una u otra manera, se mantendrán a lo largo de la relación con el adoptado.

- *La historia de la pareja*: En los acercamientos al estudio de las solicitudes de adopción ocupa un lugar preeminente el conocer la historia de la pareja (Amorós, 1987; Amorós y Sans, 1985; Fuertes y Amorós, 1996; Galli y Volpe, 1991).

Los inicios de la relación, las pautas de convivencia, la creación y el sostenimiento de la intimidad y su referencia a la diferenciación de la familia de origen (Bowen, 1979), son aspectos cruciales.

También es importante conocer las vivencias en torno a la decisión de adoptar, la elaboración de la infertilidad (si existiera) y, sobre todo, *«la disponibilidad que presente la pareja [...] para interactuar con un otro como tercero; el pasaje de una relación dual a una triangular, resulta un elemento significativo que nos indicará la existencia [...] de un espacio mental y afectivo para el futuro hijo adoptivo»* (Galli y Volpe, 1991, pág. 56).

La organización de la vida cotidiana que hayan construido (cada uno y como pareja), el tipo de roles personales que desempeñen y el nivel de *«individua-ción»* (Bowen, 1979) entre ellos, nos permitirá inferir aspectos sobre su madurez emocional y la disponibilidad afectiva con que se acercarán al adoptado.

- *La esterilidad*: Ya hemos reflejado más arriba que tan solo en dos casos hemos encontrado solicitantes con hijos biológicos. La esterilidad (o en muchas ocasiones la infertilidad) es una de las condiciones más frecuentes entre las parejas que desean adoptar. Sobre este aspecto se han pronunciado gran número de autores y coinciden en su mayoría al considerar que quienes acuden a adoptar con esta condición deben tener asumida su esterilidad.

Cómo podemos considerar que esté asumida, o qué rasgos debemos observar, son cuestiones aún en debate. Es evidente que la respuesta a esta cuestión se verá influida claramente por el *modelo* desde el que el profesional actúe. En nuestra opinión, el deseo frustrado de conseguir procrear es uno de los elementos que configuran lo que se ha dado en llamar el *sufrimiento psicológico* que han padecido la mayoría de los solicitantes. En algunos casos, además, ha sido el inicio de un recorrido por el sufrimiento físico, dado que muchos vienen de intentar la fecundación asistida y en pocas ocasiones resulta una experiencia grata.

Que la esterilidad y la infertilidad afectan a los sentimientos de autoestima de la pareja (o del individuo, si uno solo es el causante) y a la valoración social sentida por ambos parece incuestionable. Las presiones sociales y las propias características de los individuos son determinantes en el tamaño de las «heridas». En nuestra experiencia reparamos en tres elementos que nos parecen esenciales: Por un lado, cuál es el papel constitutivo de la familia que los solicitantes atribuyen a los hijos (*«con el niño crearemos una verdadera familia...»*); por otro cuáles son las condiciones de crianza en que se han desarrollado cuando niños, si tuvieron hermanos o no, el lugar que ocupan en la fratría, y cómo fueron sentidas las relaciones con sus hermanos. Por último, qué sentimientos guardan respecto de su etapa de hijos en relación a las figuras parentales, sobre todo en términos de autoestima.

- *Las motivaciones*: En el proceso de evaluación psicológica sobre la idonei-

dad, el apartado dedicado a las motivaciones ocupa, por su importancia, un lugar central. De hecho, la literatura sobre los motivos que llevan a un adulto a procurar la adopción es de lo más extensa, si la comparamos con la de otros temas que también son relevantes.

Aquí encontramos planteamientos que van desde posturas muy generales que argumentan deseos, señalados como presentes en la mayoría de los seres humanos, de constituir una familia y tener hijos (Amorós, 1987) hasta otros más específicos que analizan pormenorizadamente diversas motivaciones conectadas, además de con los sentimientos propios de cada individuo, con momentos sociales determinados. En cualquier caso, existe un acuerdo básico en considerar la motivación que se encuentre en cada solicitante como un punto de referencia muy influyente en todo lo relacionado con el curso de la adopción y con el propio niño adoptado.

Merguici (1991) enumera una serie de motivos diferentes para la A.I.:

- Quienes quieren tener un hijo y no pueden concebirlo.
- Quienes conciben pero el embarazo no llega a término.
- Quienes son estériles psicológicos o no diagnosticados.
- Quienes no quieren atribuirse la posible esterilidad de uno de ellos.
- Quienes eligen la A.I. porque la suponen más fácil que la adopción nacional.
- Quienes reconocen al niño el derecho a crecer en una familia aunque no sea la biológica.
- Quienes, aún teniendo hijos, abren su hogar a otro niño.

- Quienes intentan llenar el vacío producido por la pérdida de un hijo u otra persona.
- Quienes, teniendo hijos mayores, desean volver a ocuparse de un pequeño.
- Quienes quieren realizar una labor humanitaria.
- Quienes piensan que un hijo puede ayudarles a revitalizar su relación de pareja.

Nosotros hemos podido comprobar que, en la mayoría de los casos estudiados, no se debe hablar de una única motivación, sino que suelen aparecer varias muy relacionadas. Entre ellas sobresale «el deseo de ser padres», frecuentemente unido a inclinaciones altruistas del tipo «acercar a un niño posibilidades que no tiene», o bien de otras más autorreferenciales como «poder disfrutar de un hijo propio».

Un aspecto que creemos necesario comentar en este tema se refiere a la diferencia que muchos autores hacen entre motivaciones *manifiestas* y *latentes*. Tal distinción parece dirigida a señalar que las personas tienen motivos superficiales *distintos* de otros más profundos cuando se acercan a la adopción, y esto, en ocasiones, nos predispone a buscar las «verdaderas» razones de su solicitud, desconsiderando las que puedan comunicarnos prontamente, que son calificadas de menos válidas.

Nosotros opinamos, por el contrario, que las más de las veces lo que es considerado superficial es en realidad el *enunciado* («deseamos tener un hijo»; «queremos dar a un niño el fruto de todo nuestro esfuerzo», etc...) y que los valores personales, las consideraciones y las elaboraciones que sustentan tal afirma-

ción, en estas personas, no son sino una explicación de aquél, y no otros motivos, y por tanto debemos cuidarnos de hacer interpretaciones (gratuitas en muchas ocasiones) y procurar un contacto en el que se produzcan revelaciones sinceras dentro de un clima de confianza mutua, congruentemente con el proyecto de «no examinar» y sí provocar reflexiones conjuntamente.

En cualquier caso, y al margen de otros aspectos, el campo de las motivaciones significa para los profesionales un reto importante. Por un lado nos acerca a una expresión muy personal (su/s motivo/s), por otro, expresa aquello que se supone más adecuado al contexto en que se produce tal revelación. Sondear también qué lleva a estos aspirantes a pensar que esto que nos dicen será recibido por nosotros como «el mejor» de los motivos puede servir, incluso, para examinar la imagen que trasciende desde la institución (reflejo también de la imagen social) respecto de las expectativas que deberán cubrir como buenos solicitantes y futuros padres idóneos.

- *Las expectativas*: Aquí nos referimos a las aspiraciones que manifiestan los solicitantes en relación a las características del menor que desean, qué supuesto rol desempeñaría en sus relaciones y su vida familiar y cómo se espera que se desempeñe personal y profesionalmente en el futuro. Todos (padres o futuros padres) hemos dedicado, en algún momento, una reflexión a estos temas, considerando qué circunstancias y características apreciaríamos más en nuestros hijos.

Examinarlas en el estudio de las solicitudes de A.I. es útil para traer a este momento, previo al encuentro entre el

menor y sus padres adoptivos, un análisis más realista de los factores implicados en la propia adopción y las posibilidades relativas al contexto sociocultural en el que nos desenvolvemos.

La idea básica que intentamos desarrollar quedó expresada por Rosenboom (1991, pág. 100): «...dos consejos: uno a los aspirantes a ser adoptantes, no pongan demasiadas expectativas ni adopten por idealismo. Dos, a los intermediarios: la investigación de las familias tiene que contemplar más a fondo la motivación y las expectativas de los padres», sabiendo que uno de los elementos que pueden ayudar significativamente al éxito del proceso de adaptación consiste en que el menor responda lo más posible a las características esperadas por los adoptantes.

El menor

Siempre que hablando de adopción consideremos al menor a adoptar, nos estamos refiriendo a un/a chico/a que viene de una historia de sufrimiento. Por alguna razón, sus padres biológicos –los primeros encargados de su cuidado– no han podido resolver adecuadamente su crianza, o han sido abandonados, o maltratados, y la institución pública de su país ha debido asumir la responsabilidad de su atención. No obstante esto, en la A.I., la imagen del niño aparece generalmente idealizada. Se trata, en la fantasía, de un niño «bueno», que ha sido cedido por unos padres afectuosos (y tan preocupados por él como para cederlo), por motivos de pobreza,...

En realidad, el menor es sin duda el gran protagonista y también el gran desconocido entre los profesionales encargados del estudio y valoración de

los futuros adoptantes. Las instituciones que han sido encargadas del estudio (¿y preparación?) de los candidatos, desconocen cómo son las características y circunstancias de los niños y niñas para los que aquéllos deben ser «idóneos», y habrán de suponer unos atributos genéricos cuando se aborde la orientación de los aspirantes.

Ponerse en el lugar del menor es la tarea más difícil y a la vez más importante en esta nueva etapa por la que transita la adopción. Tanto más cuanto a él se le pedirá (tácitamente) el mayor esfuerzo de adaptación. De cuantos protagonistas tiene la A.I., es precisamente el menor quien más cambios habrá de experimentar. Como afirma Merguici (1991, pág. 79): «es el niño quien soportará la mayor carga de ese impacto con el nuevo mundo, quien será observado y el que tiene que aceptar a todas aquellas personas que se le imponen: tíos, abuelos, primos, etc..., y lo hará porque no tiene elección», y las posibilidades de salir airoso serán directamente proporcionales a las circunstancias que se le ofrezcan, a la preparación a la que se someta el ambiente que lo recibirá.

Como se describe en el *Seminario sobre la Práctica de la Adopción* del Comité Rumano de Adopciones (1991, pág. 2): «Se ha repetido mucho que para el niño lo importante es haber sido deseado (...) pero resultaría más justo decir que lo importante para un niño, así como para sus padres, es que éstos se encuentren disponibles para el niño real que llega...». Esta disponibilidad ante el menor será uno de los objetivos del trabajo previo a la adopción, la finalidad tal vez más interesante de la intervención profesional programada.

El proceso

Está claro que la A.I. comporta un determinado riesgo, un grado importante de inseguridad en cuanto a garantías de éxito en la adaptación mutua entre las personas afectadas por ella. Por mucho cuidado que pongamos en la valoración (de los solicitantes en nuestro país, y de los menores en sus países de origen), el pronóstico que nos proponemos no puede prever con total certeza cómo podrá integrarse un niño concreto en el mundo de relaciones nuevas al que ha llegado, ni cómo afectará su llegada, en realidad, a las relaciones establecidas previamente entre los que esperan.

Por esto, precisamente, la A.I. debe constituirse mediante un *proceso* en el que evaluación y orientación se presenten como unidad de actuación indisoluble, y además se contemple desde la doble perspectiva del modelo de preparación-educación (Smith, 1984).

Si examinamos el concepto de *aptitud* que recoge el diccionario Larousse, comprobamos que se refiere a la «*disposición natural o adquirida*» que se concreta en la habilidad a propósito para hacer alguna cosa. En este artículo nos interesa destacar el valor de la adquisición, por cuanto las distintas vicisitudes a las que se verá sometida la nueva relación, serán susceptibles de ser apoyadas en tanto supongamos que las aptitudes y actitudes manifestadas en un momento determinado pueden cambiar —y siempre que se hayan establecido los caminos para hacerlo— en lugar de pensar que invalidan, cuando sean poco adecuadas, a algún candidato.

La experiencia nos avisa de que esta propuesta debe establecerse intenciona-

damente desde las administraciones públicas competentes: en primer lugar porque la sensibilidad sobre supuestas dificultades es poco frecuente entre los solicitantes; en segundo lugar, porque la práctica de solicitar ayuda psicológica es aún poco corriente en nuestro medio, además de que existe el temor, entre los padres adoptivos, de que si acuden a consultar pueden dar la imagen de poco competentes.

El proceso de A.I. debe tener un espacio importante dirigido a la preparación de los solicitantes. Dedicarnos solo a la valoración es dejar en manos del azar un número nada despreciable de variables que pueden optimizar, si se trabajan sistemáticamente, la adaptación e integración entre adoptantes y adoptados.

Hoy está instituido en el curso de la A.I. un momento para el seguimiento de casos, que comienza una vez se haya conseguido la adopción del menor y la familia haya regresado a su país. Su finalidad, sin descartar el apoyo en determinadas circunstancias a la familia, se dirige a informar periódicamente al país de origen sobre la situación del menor que cedieron.

A nuestro juicio, una intervención de este tipo es claramente insuficiente. Pensamos que establecer una metodología para la capacitación de las familias que se proponen adoptar puede constituir un elemento que ejerza una influencia cualitativamente distinta en todo el proceso y aumente las garantías de éxito, y que el mejor momento para incluirlo es a continuación mismo de la evaluación, en ese «largo» tiempo en que los solicitantes están en espera de noticias y mantienen una disposición más abierta a la intervención.

Una propuesta de protocolo

Con estas premisas, la metodología de actuación profesional debe diseñarse contemplando tres momentos clave: La *evaluación*, la *capacitación* y la *orientación*, desde la óptica del *abordaje interdisciplinario*.

Aquí reflejaremos nuestra opinión sobre la intervención del psicólogo, sin entrar en el debate sobre los límites del rol entre los diversos profesionales, que sería materia de otra exposición.

La evaluación

Los primeros contactos entre los solicitantes y el psicólogo deben ir dirigidos a procurar un conocimiento mutuo de las expectativas de ambas partes, y a crear las bases para un consenso de trabajo sobre los diferentes aspectos de la A.I.

Para la práctica proponemos una pauta similar a la que establece el *Modelo de Valoración-Preparación* (Noël y Soulé, 1979, citados por Amorós 1987, páginas 78-79), que se estructura en distintas fases:

- *Fase inicial*: En las primeras entrevistas, debe presentarse a los solicitantes el tipo de trabajo que el servicio encargado pretende elaborar a lo largo de todo el proceso de valoración profesional y la labor que desarrollará el psicólogo con ellos.

También se les pide que expongan los pasos que han cubierto hasta este momento, cómo conocieron la A.I. y qué contactos tienen con otras personas aspirantes o con la adopción realizada. Por último, se les presentan los instrumentos que se utilizarán en la evaluación y se acuerdan los próximos encuentros.

- *Fase de profundización*: Con la batería de cuestionarios administrados y los primeros datos recogidos, se estructuran una o varias entrevistas en las que se insistirá sobre los temas más relevantes de cuantos han aparecido. En esta fase repararemos, además de en las cuestiones referidas más arriba (historia de la pareja, motivaciones, etc...) en cuestiones tales como la *estructura familiar*, las *pautas educativas*, las consideraciones que tienen en torno a la «revelación» en su doble vertiente: la comunicación de la adopción, y la información sobre los orígenes del menor, etc...

También en esta fase, se promoverá la participación de cuantos miembros de la familia nuclear y/o extensa se consideren relevantes. La pauta a seguir deberá ser: en primer lugar convocaremos, junto a los solicitantes, a todos aquellos familiares que convivan en el hogar por un tiempo prolongado (principalmente a los hijos si tuvieran), después plantearemos la inclusión de otros importantes como abuelos, tíos, hermanos de los solicitantes, etc... Para citarlos seguiremos criterios flexibles que nos permitan operar destacando las reticencias o las alianzas entre ellos.

- *Fase de valoración*: Por último, esta fase, que llegará en el momento en que ya se ha podido construir, junto a los solicitantes, una consideración (hipótesis) de las expectativas acorde a las capacidades que presentan, tanto ellos mismos como su contexto familiar y social.

En este punto el psicólogo comprenderá, junto con los compañeros que han participado en la evaluación, dos cosas: a) un resumen de las características más importantes de la familia, que servirá de base a los argumentos por los que se les

considera idóneos para la solicitud que han realizado, y que dará lugar a los informes previstos, y b) un esquema con los puntos que se abordarán más detenidamente en el trabajo de capacitación.

La capacitación

En nuestra opinión, los servicios profesionales que intervienen en la A.I. deberían, además de valorar a los aspirantes, contribuir a su capacitación mediante un programa que contenga tanto aspectos genéricos, como específicos propios al caso. Así se contribuiría, de la mejor manera, al desarrollo de las posibilidades preventivas de la intervención profesional.

Esta capacitación servirá a una doble finalidad; por un lado podrá preparar a las familias propuestas a que enfrenten aspectos que vienen demostrándose cruciales para el éxito de la relación; por otro, al desarrollarse después del momento de la valoración y antes del encuentro (*período de espera*), ayudará a matizar sus emociones y a sostener y profundizar sus motivaciones.

Como recogen Fuertes y Amorós (1996, pág. 487), citando a Siegel (1992):

«Los padres adoptivos deben estar preparados y dispuestos a:

1. *Ser los primeros en revelar la adopción a su hijo y estar dispuestos a contestar a sus preguntas.*

2. *Expresar empatía, comprensión y respeto hacia las necesidades del adoptado de conocer sus antecedentes y las razones por las que fue adoptado.*

3. *Contactar con la institución o el servicio de adopción para solicitar más datos sobre los antecedentes del niño, si*

la información de que disponen es insuficiente.

4. Comunicarse abiertamente con su hijo acerca de la adopción y crear una atmósfera en la que el niño se sienta libre de preguntar.

5. Continuar hablando de la adopción después de hacer la revelación inicial.

6. Adaptar el nivel de conversación al nivel de madurez cognitiva y emocional del niño.

7. Clasificar los sentimientos del niño y las causas de los mismos, tanto los que tienen su base en la adopción como los que no.»

En nuestra opinión, tal capacitación será tanto más útil cuanto más se sustenten en el trabajo con las emociones de la pareja (o el individuo si es el caso) y cuanto más se dirija hacia el desarrollo de actitudes maduras frente a los momentos clave de la relación adoptiva.

El programa que puede servirnos de guía para este trabajo se basa en los supuestos psicoeducativos y de *cursos para adultos* desarrollado por Knowles (1967, citado por Amorós, 1987) para la preparación de familias acogedoras, y en los métodos del modelo de «preparación/educación» de Smith ya mencionado.

Sus objetivos básicos serán, entre otros: *a)* Tomar conciencia de sentimientos y actitudes que surgen durante la adopción. *b)* Apoyar a los padres en la aceptación de las diferencias. *c)* Potenciar las capacidades de los padres para afrontar de manera adecuada la educación del hijo adoptado. *d)* Apoyar la elaboración y aceptación de los orígenes del menor adoptado. *e)* Asumir la importancia de la «revelación» y matizar los elementos para facilitar su influencia

positiva: cuándo, qué y cómo informar al menor.

La orientación

El espacio dedicado a la capacitación nos habrá permitido construir una imagen más realista de las capacidades y los posibles factores de riesgo en cada individuo, pareja o familia propuestos. Con ello podremos prever aspectos pormenorizados de cara a la orientación, una vez que se confirme el encuentro entre adoptante/s y adoptado/s.

Conviene destacar que la finalidad de esta intervención es apoyar *el proceso de adopción* y no atender situaciones familiares disfuncionales que, aunque pudieran constituir un riesgo para aquélla, tendrán que ser atendidas con otros recursos dentro de los circuitos de salud, educación, etc... Como señala Cirillo (1986, pág. 102) «*cuando hablamos de apoyar a la familia receptora, en realidad lo que queremos apoyar es la buena marcha del acogimiento*». En todo caso, ante un supuesto así, la labor de la orientación podría ser preventiva y motivadora para que la familia procure la atención necesaria.

Con el programa de apoyo a las familias adoptantes perseguimos contextualizar los aspectos trabajados durante la fase de capacitación, y contribuir, desde la práctica, al incremento de pautas de conducta adaptativas e integradoras en la familia, a la vez que actualizamos la información necesaria sobre la evolución del menor con vista a los informes de seguimiento prescritos.

Este momento del trabajo se dilatará durante el tiempo concertado en el *protocolo de seguimiento*, y deberá ser tanto más amplio cuanto menos sean

los recursos (sociales, psicológicos, educativos, etc...) de que disponga la familia.

En particular, durante el seguimiento, la intervención deberá estar atenta a los diferentes momentos que se sucedan en el establecimiento de la relación familiar que comienza a instaurarse. Desde el primer estadio, que los expertos comparan con una especie de «luna de miel», hasta la aparición del tiempo de la «desilusión», en los primeros meses se producen cambios que exigen mucha flexibilidad y adaptabilidad por parte de los nuevos padres.

Las conductas regresivas en los menores (a veces muy llamativas entre los adoptados con algunos años); el acercamiento exclusivo a uno de los padres (en general la madre) y el alejamiento temporal del otro; el comienzo del desapego y la emergencia de las características individuales del hijo..., alientan pautas de interacción en el grupo familiar que pueden favorecer la adaptación o dificultarla gravemente.

Un aspecto que durante la orientación toma una influencia fundamental es la «revelación». Si hasta ahora pudimos valorar su importancia con los solicitantes, desde la llegada del hijo adoptado se convierte en una piedra angular para comprender e influir en el

devenir de la relación. De hecho, este es el tema sobre el que los solicitantes reclaman más información y apoyo, y deberá ocupar un espacio considerable en el seguimiento, en especial en lo referente a los sentimientos que genere en los padres el tratar con su hijo los aspectos propios de su origen étnico y cultural, su procedencia biológica, y las circunstancias que le llevaron a ser adoptado.²

En general nadie duda hoy de que el niño adoptado debe ser –y será– informado de su modo de filiación, aunque sí pueden encontrarse más diferencias de criterio en lo que se refiere a los orígenes precisos, así como en el momento más conveniente para hacerlo. En nuestra opinión, un modo de posibilitar el establecimiento de una actitud flexible y relajada en torno a este tema puede conseguirse por la incorporación de rituales (de bienvenida y aniversario) que establezcan de forma clara la especificidad de la relación y fomenten el tratamiento de las *diferencias* como «patrón» de acercamiento a la constitución familiar adoptiva (Fuertes y Amorós, 1996).³

En definitiva, el trabajo durante el período de orientación deberá servir para ayudar a la familia ante las condiciones de *vulnerabilidad* en que la adop-

2. Diferentes estudios llevados a cabo en Francia (citados por el Comité Rumano en su documento sobre Práctica de la Adopción, 1991, pág. 23) señalan que la mayoría de las dificultades encontradas «*siempre tenían que ver con la facilidad o el malestar de los padres para abordar la cuestión de la procreación, de la sexualidad, así como sus propios sentimientos de ser los verdaderos padres de sus hijos adoptados.*»

3. Fuertes y Amorós (1996) resumen los *patrones de actuación* (*rechazo de la diferencia, aceptación de la diferencia e insistencia en la diferencia*) que exhiben las familias adoptivas, y aunque señalan convenientes e inconvenientes de cada uno de ellos, creemos que, en la práctica, la actitud más favorecedora del tratamiento equilibrado de la realidad de los menores adoptados pasa por la aceptación de las diferencias como postura previa a la integración. Sobre todo si nos atenemos a los contenidos de cada uno de los comportamientos típicos descritos.

ción la coloca. Algunos autores, y no pocas familias, se manifiestan reticentes a la hora de establecer este espacio para el apoyo y seguimiento, argumentando que se trata de un ejercicio de «control» de los servicios profesionales sobre las familias adoptantes. En nuestra opinión, por el contrario, y si la situación ha sido explicada y preparada correctamente con los solicitantes, no debería ser considerada como un control represivo e infantilizante sino como un paso más dentro del protocolo de adopción. Coincidimos con la consideración que se recoge en la documentación del Comité Rumano de Adopciones (1991, pág. 18): «*Lo ideal a este nivel sería instaurar una continuidad en la acción llevada a cabo con las familias adoptantes desde el momento de la información sobre el proceso y los trámites de la adopción, pasando por la selección de los candidatos, su acompañamiento y su preparación a la llegada del niño y a la relación progresiva y sostenida con el nuevo hijo/a.*»

Referencias

- AMORÓS, P. (1987). *La adopción y el acogimiento familiar*. Madrid: Narcea.
- AMORÓS, P. y SANS, L. (1985). El acogimiento familiar, un recurso social con diversas modalidades. *Menores*, 6, 32-47.
- BORRÁS, A. (1991). La adopción de niños procedentes del extranjero. El futuro Convenio de La Haya. *Infancia y Sociedad*, 12, 6-16.
- BOWEN, M. (1979). *De la familia al individuo. La diferenciación del sí mismo en el sistema familiar*. Barcelona: Paidós, 1991.
- CIRILLO, S. (1986). *Familias en crisis y acogimiento familiar. Guía para los trabajadores sociales*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, 1993.
- COMITÉ RUMANO DE ADOPCIÓN (1991). *La práctica de la adopción*. (Seminario de formación del personal del Comité). Bucarest, documento ciclostilado.
- FUERTES, J. y AMORÓS, P. (1996). Práctica de la adopción. En J. de Paúl Ochotorena y M.I. Arruabarrena (Eds.). *Manual de protección infantil*. 447-490. Barcelona: Masson.
- GALLI, J. y VOLPE, B. (1991). Estudio psicológico de candidatos en Adopción Internacional: una propuesta de protocolo. *Infancia y Sociedad*, 12, 50-68.
- HAYEZ, J.Y. y BOITEUX, M. (1988). *Un jour, l'adoption*. París: Fleurus.
- HOKSBERGEN, R.A.C. (1991). Generaciones de padres adoptivos. Cambios en las motivaciones para la adopción. *Infancia y Sociedad*, 12, 26-48.
- MERGUICI, G. (1991). El encuentro del niño con su familia adoptiva. *Infancia y Sociedad*, 12, 70-81.
- MONTANÉ, M.J. (1991). Presentación. *Infancia y Sociedad*, 12, 3.
- MONTANÉ, M. J. y GARCÍA GÓMEZ, M. E. (1991). La adopción internacional en España. *Infancia y Sociedad*, 12, 18-23.
- NOEL, J. (1985). Aspectos psicológicos de la adopción de niños extranjeros. *Revista de Pediatría*, XXI, 299-305.
- PALACIOS, J. y SÁNCHEZ SANDOVAL, Y. (1995). Padres adoptivos: necesidades de apoyo en torno a la adopción. *Actas del IV Congreso Estatal sobre la Infancia Maltratada*. Sevilla, Adima. 137-139.

ROSENBOOM, L.G. (1991). Recientes resultados de la investigación en torno a la adopción. *Infancia y Sociedad*, 12, 96-103.

Revista *Infancia y Sociedad*, nº 16. Monográfico (1992). La familia.

Revista *Infancia y Sociedad*, nº 17. Monográfico (1992). La infancia en América Latina.

SMITH, C.R. (1984). *Adoption and fostering. Why and how*. Londres: MacMillan.